

---

## AVISO AL PÚBLICO

### LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

#### COMUNICA:

Mediante la Resolución SBP-ADM-R-2023-01359 de 24 de octubre de 2023, esta Superintendencia de Bancos suspendió los términos procesales y administrativos, a partir del 24 y hasta el 27 de octubre de 2023, sin que ello implique el cierre de la atención que brinda la Institución. El curso de los expedientes activos continuará su trámite interno normalmente.

Se mantiene la atención al público, así como las funciones regulares de la Superintendencia, a través, mayormente, de los canales electrónicos que están a disposición de la propia Superintendencia para sus colaboradores y público en general.

Toda consulta o reclamo de consumidores bancarios, podrá ser presentado por vía electrónica, a través de nuestra página web en el vínculo <https://www.superbancos.gob.pa/sac>, a su vez, mantenemos la línea de WhatsApp 6787-8480.

Para denuncias administrativas, así como para correspondencia o consultas del público en general, regulados y proveedores, se mantiene habilitado el buzón [superbancos@superbancos.gob.pa](mailto:superbancos@superbancos.gob.pa)

Panamá, 25 de octubre de 2023.

**LA SUPERINTENDENTE DE BANCOS INTERINA,**

Michelle Arango

adrt/

---

*“Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios”*